



Oficina del Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras

ACTA No. 12

Diciembre 2017/

Asunto: Fortalecimiento de implementación EITI-Honduras

“CONCURSO PRIVADO: ADMINISTRADOR INDEPENDIENTE EL INFORME EITI 2015 DE HONDURAS”

En el mes de diciembre del año 2017 la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), designó a la ONCAE- DPTMRE- para llevar a cabo el proceso del Concurso Privado: Administrador Independiente del Informe EITI 2015 DE HONDURAS”, oficina que circuló la invitación a las empresa Deloitte & Touche S. R.L., Ernest & Young s.R. L de C.V y KPMG, S. de R.L.

Igualmente la Dirección Presidencial de Transparencia propuso que constituyeran el Comité Evaluador los señores Licenciado Carlos Maldonado por ONCAE, Licenciado Osvaldo Munguía, en representación de la Sociedad Civil y la abogada Elena Hilsaca de García por EITI-HN, para revisar las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a los “Términos de Referencia y Alcance de Servicios de Selección del Administrador Independiente para el Informe EITI 2015 de Honduras”.

Posteriormente, en la Sede de la Secretaria de Coordinación de General de Gobierno (SCGG) el Comité Evaluador llevo a cabo las reuniones de trabajo siguientes:

Primera Reunión: Se realizó en fecha 13 de diciembre de 2017, presidida por el Licenciado Carlos Maldonado, quien explicó el proceso de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado e informó que se había recibido la propuesta Técnica y Económica de la empresa Ernest & Young S.R. L de C.V y que las demás empresas invitadas únicamente avisaron recibo de la convocatoria de participación. Seguidamente se procedió a revisar la documentación cotejándola con las disposiciones contenidas en los “Términos de Referencia y Alcance para la Contratación del Administrador Independiente para el Informe EITI 2015 de Honduras”.

Segunda Reunión: Se efectuó en fecha 14 de diciembre de 2017 en la que se incorporó al Ingeniero Fernando Erazo asesor de la Directora Ejecutiva del Instituto Hondureño de Geología y Minas, para escuchar sus valoraciones sobre la oferta técnica, llegando al consenso que la propuesta técnica se encontraba acorde con los términos de referencia, no obstante se acordó solicitar a la Empresa Ernest & Young S.R. L de C.V, ampliar algunos puntos para ser entregados antes del 21 de diciembre de 2017.

Tercera Reunión: Se llevó a cabo en fecha 21 de diciembre de 2017 siempre en la Sede de la SCGG- ONCAE-, donde el Comité Evaluador dio lectura a las respuesta de la Empresa Ernest & Young S. de R. L de CV, y revisó la propuesta económica la que estuvo ajustada al monto del

dinero presupuestado para la consultoría en mención; por lo que la empresa Ernest & Young S.R.L de C.V reunió los requisitos técnicos y económicos para la contratación como Administrador Independiente para el Informe EITI-Honduras 2015.

Cuarta Reunión: Se celebró en fecha 8 de enero de 2018 en la cual el comité Evaluador estructuró la lista de puntos a tratar con la empresa Ernest & Young S.R. L de C.V para la siguiente Reunión como Comité de Negociación.

Reunión de Negociación: Se realizó en fecha 9 de Enero de 2018 entre la empresa Ernest & Young S.R.L de C.V y el Comité Negociador, reunión en la que los miembros del Comité Negociador expuso los puntos y requerimientos de interés especial que debía contener el informe EITI-Honduras, negociación que dio por resultado la firma del Acta de Negociación siguiente:

“Acta de Negociación Solicitud de propuestas DPTMRE-CD-001-2017 “Administrador Independiente para el Informe EITI 2015 de Honduras”, de fecha 9 de enero de 2018 la que literalmente dice:

“En la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central se sostuvo una reunión entre la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado y la Firma Ernst & Young, de ahora en adelante el “Consultor” cuyo objetivo es iniciar la negociación de la propuesta Técnica y Económica, presentada por la Firma, para los servicios de consultoría “Administrador Independiente para el Informe EITI 2015 de Honduras”, desarrollándose de la manera siguiente:

Primero: Se efectuó la presentación de los participantes.

En representación del Consultor Ernst & Young Ana Lorena Rodríguez Arévalo Gerente a cargo del proyecto y José Pablo Peña Senior Manager.

En representación del Comité Negociador de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado

Oswaldo Munguía representante adscrito MOPAWI-FOPRIDEH

Fernando Erazo INHGEOMIN

Carlos Maldonado DPTMRE (ONCAE)/ Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.

Elena Hilsaca de García Secretaria Técnica de la EITI-Honduras.

Segundo: Dentro de los aspectos a considerar se acordó desarrollar de forma integral, documental y ordenada los requerimientos de información contenida en los términos de referencia de conformidad con el Estándar 2016.

Tercero: Incorporar en el Informe los nuevos requerimientos formulados por el Secretariado Internacional por medio de sus comunicaciones oficiales divulgadas por la EITI, entre ellas la circular de diciembre de 2017.

Cuarto: Por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado se planteó al consultor, la necesidad de que se plasme en el informe el procedimiento adoptado para la determinación de la materialidad. Es importante como parte del proceso incorporar el total de los pagos recibidos (en efectivo o en especie) de las empresas de la industria extractiva a cada una de las instituciones del Gobierno de manera separada.

Quinto: Se acordó con el consultor incorporar al proceso las visitas a las municipalidades donde operan las empresas extractivas adheridas al informe de acuerdo con la materialidad determinada para lo cual se agregarán los documentos de prueba correspondientes.

Sexto: Se hizo la solicitud por parte del comité negociador de que se incluya en el mismo informe del 2015, la información correspondiente al año 2016. El consultor realizará las consultas internas al respecto y dará respuesta en el término de una semana.

Séptimo: Con relación a los honorarios por los servicios previstos por el consultor, el comité de negociación expuso a los representantes de la empresa, que el precio licitado ya incluye el valor de los impuestos correspondientes, por lo que el consultor dará su conformidad sobre este tema en el transcurso de la semana.

Octavo: Con relación al cronograma de actividades el consultor solicitó que previo a determinar las fechas de inicio de trabajos, se solicite a cada una de las entidades gubernamentales los flujos de ingresos de la industria extractiva desagregada por empresa. Al tener dicha información se señala el 24 de enero del año en curso para una reunión virtual entre el consultor y el consejo nacional a efecto de definir la materialidad, las empresas a incluir, las fechas y las demás fechas del cronograma. En caso de necesidad se programarán otras reuniones virtuales con los representantes de las instituciones pertinentes.

Noveno : El cierre de la reunión de negociación se efectuó a las 12: 35 pm del 9 de enero de 2018.

Decimo: No habiendo más que tratar se da por terminada la presente negociación firmando esta acta el 9 de enero del 2018, la que leída por los que en ella intervinieron y bien enterados de su contenido y validez legal, la ratifican, aceptan y firman de entera conformidad, quedando contenida en 2 hojas de papel bond simple. Firmas/Carlos Maldonado Asistente Técnico Especial III ONCAE/Oswaldo Munguía Representante Adscrito FOPRIDEH/Fernando Erazo Representante de INHGEOMIN/Elena Hilsaca de García Secretaria Técnica de la EITI-Honduras/ Ana Lorena Rodriguez Gerente a Cargo del Proyecto E&y/ José Pablo Peña Senior Manager E& Y”

“INFORME EITI- HONDURAS 2014 FORMATO DATOS ABIERTOS”

Las entidades gubernamentales y de la Sociedad Civil vinculadas con la implementación de EITI-Honduras, colocaron en sus portales electrónicos antes del 31 de diciembre del año 2017, el Informe EITI- Honduras 2014 en versión editable, en referencia a los requisitos 7.1.b y 7.1.c del Estándar EITI 2016 en la que se requiere que los países del EITI publiquen los Informes EITI en línea en formato de datos abiertos (archivos Excel o csv) para dar a conocer su disponibilidad y accedan mediante datos abiertos sobre la industria extractiva, asegurándose que los informes EITI se encuentren a disposición del público y contribuya al debate público.

META 4 COMPROMISO 13 PLANTILLA DE CUMPLIMIENTO EN TERCER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (III PAGAH 2016-2018).-

Meta 4: En comunidades donde están asentadas industrias extractivas, replicar el mecanismo de Gobernanza de la EITI a nivel local a fin de garantizar que las vulnerabilidades de estas zonas se abordan de manera especial en el Plan Nacional de Cambio Climático.

En fecha 12 de diciembre, 2017 Se llevó a cabo el evento “Cierre del año 2017 del año del III PAGAH 2016- 2018”, en donde se presentaron las metas cumplidas por ejes estratégicos, la Meta 4 del Compromiso 13, obtuvo la calificación de 75 % de cumplimiento considerado como avance sustancial, la presentación del Informe se realizó en La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado contando con la asistencia de los representantes de los Sectores: Sociedad Civil, Gobierno, Academia, Empresa Privada, y Consejo Juvenil AGAH.

“Empresas Extractivas y su Aporte Social a las Comunidades de Influencia y Gobernanza de la EITI en las Comunidades Mineras”. 7 diciembre 2017- Centro de Arte y Cultura (CAC), UNAH

Se pospuso la fecha del evento “Empresas Extractivas y su Aporte Social a las Comunidades de Influencia y Gobernanza de la EITI en las Comunidades Mineras”. 7 diciembre 2017- Centro de Arte y Cultura (CAC), UNAH, en vista que las autoridades máximas de la UNAH cancelaron todas las actividades del CAC en el mes de diciembre de 2017, por el alterado clima político que aconteció durante ese mes. Dicho evento se proyecta realizarse a inicios del mes de abril de 2018, esperando contar nuevamente con la confirmación de los conferencistas designados por las empresas extractivas y del Sector Gobierno, del maestro de música clásica Moisés Sánchez y la cantautora Sayda Bulnes y el apoyo logístico del COHEP.